



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior (26/09/2017).

2. Informe del Secretario General

PRIMERO. Se aprueban los acuerdos de la **Comisión de Mancomunidades** de fecha 27 de septiembre de 2017, para su remisión a las administraciones correspondientes:

- Consideraciones al Proyecto de Ley de Mancomunidades (aprobadas por PSPV, Compromís, EUPV, en contra: PP, abstención: Ciudadanos)
- Consideraciones a las ayudas de las Diputaciones Provinciales de Alicante, Castellón, y Valencia, que se conceden a las Mancomunidades. (se aprueba por unanimidad).

SEGUNDO. Resolución “Foro de Municipios de Interior” Cofrentes 21 y 22 de octubre. (anexo)

Se aprueba por unanimidad:

- Elaborar un Plan de Acción para instar a las Cortes Generales a que se proceda a la modificación de la LRSAL, y de la Ley de Sostenibilidad Financiera.
- Colaborar con la FEMP en las acciones que se desarrollen en esta materia.



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

TERCERO. Programa Edificant

- Decreto-Ley 5/2017 establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y la administración local de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes.
- Participación de la FVMP. Para facilitar la eficacia del Plan de cooperación la GV podrá colaborar con la FVMP, articulándose mediante un convenio con un importe máximo de 0.1% del coste del programa o plan. Esta colaboración tendrá por finalidad la difusión y asesoramiento a municipios para el desarrollo del decreto-ley 5/2017.

CUARTO. Cuotas aportaciones socios FVMP

Se presenta la propuesta para la elaboración de los presupuestos ejercicio 2018, de mantener la cuota de 0.24 € por habitante y año, y solicita la aprobación para informar a las EE.LL. la cuota resultante para el próximo ejercicio de 2018, y que sean reconocidos presupuestariamente. Se somete a votación:

A favor: PSPV-PSOE, Compromís, EUPV y Ciudadanos.

Abstención: Grupo Popular.



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

QUINTO. Ayudas Mosquito Tigre

Se aprueba el informe de la Comisión Evaluadora de las Ayudas del mosquito Tigre, y se somete a revisión las ayudas de Rafol de Salem, porque sí que se justificó en plazo, en tanto que aparece en el informe como ayuntamiento que no ha justificado.

SEXTO. Consejo FVMP y Junta de Portavoces

- **Consejo:** 12/13 de diciembre de 2017. Pego.
- **Junta de Portavoces:** Caudete, fecha por determinar.

3.- Informe de Vicesecretaria

PRIMERO. Formación Cargos electos

- Propuesta de realización de Jornadas sobre la nueva Ley de contratos del sector Público.
- Dación de cuentas de las Jornadas (Valencia, Castellón y Alicante), “Control Internos de los Ayuntamientos”.

SEGUNDO. CAMPAÑAS

- Proximidad uso del Valenciano.
- Comercio Local: formación y publicidad



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

4.- Mociones

- **Clausulas tipo social en la contratación administrativa**
Se aprueba por unanimidad.
- **Violencia de genero**
Se aprueba por unanimidad
- **Mejora de la Ocupación Pública**
Se aprueba por unanimidad
- **Rechazo al Real Decreto 900/2015 sobre autoconsumo energético.**
Se deja para posterior estudio y consenso.
- **Control y gestión pública de la energía eléctrica**
Se aprueba por unanimidad

5. Informe Constitución grupos Políticos FVMP

Se aprueba la constitución de los grupos políticos según documentación presentada en el expediente correspondiente, a excepción del grupo Ciudadanos que se constituye solo con el portavoz.

Se trata el supuesto del Grupo Ciudadanos que solo cuenta con un representante en el Consejo, por lo tanto no se cumple la condición para poder nombrar al portavoz.



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

Se acuerda que se proceda a la modificación del Reglamento de la FVMP que contemple estas situaciones extraordinarias.

6. Premios por el buen gobierno.

Dado que fueron aprobados por la Junta de portavoces de enero de 2017, se acuerda retomar el documento y presentarlo en la próxima junta de portavoces.



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

Las Autoridades Locales participamos del principio de insonomía. Es decir, el derecho a la igualdad de oportunidades y de servicios del conjunto de la ciudadanía viva donde viva. De su cohesión y vertebración territorial.

Consideramos que son imprescindibles políticas públicas que engloben medidas de discriminación positiva para los municipios con riesgo de despoblamiento. Las zonas deprimidas tienden a ser más vulnerables sino existe una potente ayuda exterior que cambie el rumbo hacia un círculo virtuoso de desarrollo sostenible.

Pero además es nuestro reto ser protagonistas y ser activos reales de la estrategia de crecimiento de nuestra Comunitat, el ser, en definitiva, una apuesta firme en las nuevas estrategias de este Consell. Queremos ser parte enriquecedora de la política territorial de nuestra comunitat, mostrando las carencias, pero también las singularidades de una tierra acogedora y diversa en su convivencia.

La colaboración, coordinación y liderazgo compartido de los municipios son la expresión de la actual política del Consell. Compartir estrategias, aprovechar recursos y rentabilizar medios para conformar una sociedad en la que el bienestar económico y social de nuestra ciudadanía prime más allá de otros intereses. En definitiva, un modelo creado y conformado desde una visión municipalista, desde la confianza en la gestión de la administración local por su eficiencia y eficacia en la utilización de recursos y, no menos importante, en la sensibilidad de las necesidades y demandas de las personas.

Esta comunitat, gracias al espíritu municipalista del Consell y del president de la generalitat, vive un auge de activismo municipalista, una etapa en que las políticas autonómicas abren sus reglamentos a la participación de las administraciones más cercanas a la ciudadanía; los



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

ayuntamientos somos protagonistas en el cambio real del presente y el futuro de nuestros pueblos y ciudades.

Es nuestra responsabilidad marcar los puntos de encuentro en el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad, contando con las peculiaridades y diversidad que conlleva nuestro mapa poblacional.

Siendo conocedores de la necesidad de formar parte de una estrategia de cohesión territorial, somos defensores también de banderas esenciales que minoren los efectos negativos de la situación real de los municipios de interior.

Por ello, creemos necesario abordar como prioridades para un desarrollo sostenible de la comunitat, desde las necesidades de municipios de interior y en riesgo de despoblación los siguientes puntos o áreas:

- El entorno natural de los municipios requiere de una protección permanente y específica. Se hace indispensable la coordinación de todas las administraciones para prevenir y no lamentar catástrofes en lo que es la mayor fuente de riqueza como recurso de turismo, de empleo, de dinamización económica de la zona. Es cuestión de elaborar un Pacto global de todas las instituciones, siendo los ayuntamientos los primeros interesados en disponer de recursos de protección.
- La educación como base de crecimiento personal y colectivo de nuestra sociedad. Debatiendo cuestiones como la ratio que limitan la capacidad de desarrollo de nuestros pueblos o la adaptación de necesidades formativas a la realidad de la zona.
- La atención, cuidado y protección de las personas es lo que fortalece los lazos de nuestra sociedad. Hablar de sanidad es prestar atención a los más débiles o vulnerables, a aquellos que deben tener garantizada su protección por cuestiones de solidaridad y compromiso social: la salud y los cuidados de nuestros niños y mayores deben ser pilares en nuestros programas de atención.



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

- Nuestro ritmo es marcado por nuestra capacidad de movilidad, la falta de infraestructura o de transporte son un obstáculo para el mayor aprovechamiento de oportunidades a nivel individual o de desarrollo empresarial y colectivo en facetas económicas y/o turísticas de nuestros municipios.
- No comunicarse con las herramientas adecuadas significa no participar del movimiento real; es decir, si no se tiene la capacidad de expresar o compartir por falta de medios no puede existir intercambio y, mucho menos, políticas compartidas. La brecha digital es hoy una de las barreras que más dificultan la capacidad de desarrollo social y económica de nuestros municipios.
- El crecimiento de nuestros municipios se sustenta en la capacidad de generar empleo en el presente y en crear expectativas de futuro que enriquezcan nuestra zona como punto atractivo y de interés para los visitantes y para los residentes.
Empleo como motor de crecimiento, turismo como fuente generadora de oportunidades en el desarrollo económico de los municipios.

Los ayuntamientos tenemos la obligación de ser actores principales del impulso y desarrollo económico de nuestros municipios para hacer frente a los problemas de los ciudadanos. Para ello, se hace inevitable proyectar un **nuevo escenario LOCAL, con más competencias y financiación. Manteniendo nuestra denuncia y demanda reivindicativa en:**

- Hemos de seguir denunciando la imposición de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) y las limitaciones financieras como del actual sistema de Techo de Gasto.
Los ayuntamientos se encuentran en el espacio de la impotencia para cubrir las necesidades y demandas de sus vecinos por la falta de competencias que permitan desarrollar y gestionar servicios públicos de calidad.



ACUERDOS
JUNTA PORTAVOCES
8/11/2017
Polinyà del Xúquer

- Evidenciar la indiscutible **infr FINANCIACIÓN** de Comunitat Valenciana, si la gestión de la Generalitat va ralentizada por no contar con la financiación estatal que le corresponde, obviamente afecta a la Administración Local Valenciana, imposibilitando articular proyectos que benefician a todos los vecinos. En consecuencia, sufrimos de una parte la Infr FINANCIACIÓN de la Comunitat Valenciana y de otra, la falta de regulación de la financiación local para garantizar la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos.
- Abordar la reforma de la Constitución Española para adaptar a la realidad municipal del siglo XXI. En 1978, la redacción de la Constitución no adivinó el papel que los Ayuntamientos iban a desempeñar. La realidad municipal y la gestión local han superado el constitucional que trata a la Administración Local como administración menor, encontrándonos en una posición de desamparo, acrecentada por los recortes de competencias y el sometimiento a tutela financiera que establece la LRSAL.

En consecuencia, sufrimos de una parte la Infr FINANCIACIÓN de la Comunitat Valenciana y de otra, la falta de regulación de la financiación local para garantizar la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos. Y nos falta el marco constitucional que nos permita desarrollar plenamente nuestra capacidad de autonomía local.